



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 5271/2019

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Med. Federico Prieto, solicitando autorización para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad **“LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA- NIVEL INICIAL”**;

CONSIDERANDO:

- Que por un error administrativo se omitió la confección de la resolución respectiva, en tiempo y forma;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 14 de marzo de 2019;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- La Ordenanza N° 4/95, la Resolución Decanal N° 1368/10 y la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 2700/11 que establecen la distribución de los ingresos;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA- NIVEL INICIAL”**, que estuvo bajo la Dirección del Sr. Eric Gallardo y coordinación de la Srta. Mariana López.

ARTICULO 2°: Establecer que el curso se dictó durante el ciclo lectivo 2019 con dos opciones de cursado, con una duración de 9 meses, 144 horas teórico-prácticas y estuvo destinado a la comunidad en general, con un costo de \$400.- de inscripción y 9 cuotas de \$ 700.- cada una.

ARTICULO 3°: Los ingresos recaudados serán distribuidos según lo establecido en la

reglamentación.

ARTICULO 4^a: La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 5^o: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.